

INSTRUCTIVO
AAPS/COM/INS/1/2025

DE: Ing. Rubén Méndez Estrada
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - AAPS

A: **ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO DE AGUA**
POTABLE Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO (EPSA) CON
SEGUIMIENTO REGULATORIO

REF.: **ACCIONES DE USO EFICIENTE Y RACIONAL**
DE AGUA POTABLE EN LA GESTIÓN 2025

FECHA: 15 de Mayo de 2025

De nuestra consideración:

Considerando que los efectos del cambio climático a nivel mundial, así como el riesgo latente de sequías que se han intensificado en los últimos años en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, manifestándose a través de olas de calor en la región oriental y sequías prolongadas en el altiplano; se hace necesario adoptar medidas urgentes orientadas al uso eficiente y racional del agua potable. Estas medidas, deben enmarcarse en los lineamientos establecidos por la "Política Nacional de Uso Eficiente del Agua Potable y Adaptación al Cambio Climático para Vivir Bien", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 336 de 17 de septiembre de 2015.

En este marco, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), en cumplimiento de sus atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N°071 de 9 de abril de 2009 y en el marco del **Lineamiento 4** de la Mencionada política el cual promueve el uso eficiente del agua mediante la sensibilización y concientización de la población, fortaleciendo la participación activa de todos los actores involucrados en la gestión del recurso hídrico, **INSTRUYE** a todas las Entidades Prestadoras de Servicio de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario (EPSA) con seguimiento regulatorio, lo siguiente:

- ✓ Desarrollar **acciones de sensibilización** sobre el uso responsable y eficiente del agua.
- ✓ Ejecutar **programas de comunicación y educación** orientados a promover el uso racional y eficiente del agua potable.

En este sentido, remitir esta información mediante un Informe detallado sobre las acciones que se realizarán en la gestión 2025, **hasta el día viernes 6 de junio del presente año**, de forma impostergable.

Atentamente,

CC: Archivo Com.
Archivo DER
HRI: DE-1201/2025
RAME/ NNCV/ RCTM/ tyfb

Rubén Alejandro Méndez Estrada
DIRECTOR EJECUTIVO
Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"